



# Asociación Trabajadores del Estado

## PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2

### Seccional Rosario

San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / [secretariaaterosario@gmail.com](mailto:secretariaaterosario@gmail.com) / [www.aterosario.org.ar](http://www.aterosario.org.ar)



EX. 2024 - 23721313 - APU. ACR. H.17  
Rosario, 06 de marzo de 2024.-

A:  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION.-**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, A.T.E. Seccional Rosario**, calle San Lorenzo 1879 de esta ciudad, nos dirigimos a Uds. para informarles que por **RESOLUCION** de nuestra organización Gremial, se ha decidido de informar que en el marco del **Paro Internacional Feminista** nuestra entidad sindical ha resuelto llevar adelante una Jornada Nacional de Lucha con asambleas, concentraciones, radios abiertas, movilizaciones, cese de actividades, PARO de 24hs de todos los niveles del estado Nacional, Provincial y Municipal, para el día 8 de marzo del corriente.

La feminización de la precariedad está marcando la feminización de los despidos son miles de mujeres sostén de hogares que quedan desamparadas.

Mientras que salarios y jubilaciones no llegan al costo de vida porque miles de trabajadoras estatales son pobres con trabajo y quienes se han jubilado caen bajo la línea de pobreza.

Exigimos que se detenga la desjerarquización y el cierre de políticas públicas fundamentales para garantizar derechos de la población y en particular de mujeres y disidencias sexo-genéricas; estos fueron avances concretos que emanaron de leyes nacionales e internacionales en materia de igualdad de derechos y no discriminación prevención y abordaje de las violencias.

Repudiamos la violencia insistente de los funcionarios del Gobierno Nacional contra las mujeres y disidencias sexo genéricas.

Rechazamos el DNU, intento de avanzar contra los derechos laborales conquistados y por el derecho constitucional a protestar.

Por todo lo expuesto, la medida de fuerza del 8 de marzo próximo se desarrolla en demanda de:

- Cese de los despidos.
- Reincorporación de las trabajadoras y trabajadores a sus puestos de trabajo.
- Renovación de los contratos, pase a planta permanente y estabilidad laboral.
- Cese de la persecución a los organismos y a quienes allí trabajan, que dan respuestas a la población asistiendo y garantizando derechos.
- Cumplimiento de la normativa vigente que garantiza derechos de mujeres y disidencias sexo-genéricas.
- Financiamiento para que no se descontinúen políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades y la no discriminación.



# Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2


## Seccional Rosario



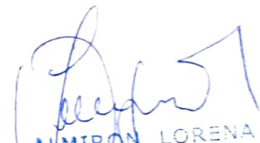
San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

- Aumento salarial y de jubilaciones que permitan afrontar el costo de vida.
- Regularización del trabajo del Estado.
- Cese del hostigamiento a la perspectiva de género y diversidades en el Estado porque es un ataque a los DDHH de mujeres y disidencias sexo-genéricas.

Sirva la presente como formal comunicación a los efectos de dar cobertura en el marco de la Ley 23.551.-

  
LEYES, ARMINDA L.  
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD  
A.T.E. - SEC. ROSARIO



  
ALMIRON, LORENA  
SECRETARÍA GENERAL  
A.T.E. - SEC. ROSARIO